



CSJ 3172/2025/RH1

Bonaura, Fernando Angel s/ queja en
causa n° 85.478 del Tribunal de Casación
Penal, Sala V.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de abril de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que las decisiones de esta Corte no son, en principio, susceptibles de recurso alguno (Fallos: 286:50; 339:608, entre muchos otros) sin que en el caso se configure algún supuesto estrictamente excepcional que justifique apartarse de tal doctrina.

Por ello, se desestima la presentación del 9 de marzo de 2026. Notifíquese y estese a lo oportunamente resuelto por el Tribunal.

Recurso de reposición interpuesto por **Fernando Ángel Bonaura**, asistido por la **Dra. Carolina Ciordia**.